

///Plata, **15 SEP 2023**

VISTO la Resolución Nº 114/23 de Consejo Directivo, por la cual se convoca a las evaluaciones por equipo de Profesores/as junto a la revisión y actualización de la propuesta pedagógica de los diferentes niveles de la asignatura Arquitectura del Área Arquitectura, para el Taller Vertical Bares – Casas - Schnack, y;

CONSIDERANDO, lo dispuesto en el Reglamento Interno para Procedimientos de Evaluación de Permanencia de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP 2022 de esta Casa de Estudio;

ATENTO, al tratamiento efectuado por este Cuerpo en su Sesión Ordinaria Nº 7 de fecha 15 de septiembre de 2023;

Por ello;

**EI CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- Designar a las y los Integrantes de la Comisión Evaluadora que entenderá en los procesos evaluativos por equipo de Profesores/as junto a la revisión y actualización de la propuesta pedagógica de los diferentes niveles de la asignatura Arquitectura del Área Arquitectura, para el Taller Vertical Bares – Casas - Schnack, en el marco del Reglamento Interno para Procedimientos de Evaluación de Permanencia de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP 2022 de esta Casa de Estudio:

CLAUSTRO PROFESORES

Titulares: Prof. Arq. PRADELLI Ariel (UBA)
Prof. Arq. IRIGOYEN Miguel (UNL)
Mg. Arq. MARCHISIO Mariela (UNC)

Suplente: Prof. Arq. LEDESMA Antonio (UBA)
Prof. Arq. CRIVOS Eduardo (UNLP)
Prof. Arq. FERNÁNDEZ Elvira (UNC)

CLAUSTRO DE GRADUADOS:

Titular: Arq. ABAIT Juan Miguel
Suplente: Arq. DURCODOY Ignacio Rubén

///

Expte. 2400-402/23.-

///

CLAUSTRO ESTUDIANTIL:

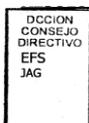
Titular: Sra. CENTURIÓN Nancy Sofía

Suplente: Sr. BASUALDO RAPETTI Julián

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente llevará el número 155 del registro pertinente y se dicta mediante el sistema de firma digital receptado por Resolución N° 694/19 de la Presidencia de la UNLP.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Dese amplia difusión a la presente. Cumplido resérvese en el Departamento de Concursos para la prosecución de su trámite.

RESOLUCION N°: 155



Arq. María Isabel DIPIRRO
Secretaria de Coordinación Administrativa FAU-UNLP

Arq. Gustavo PÁEZ
Decano FAU-UNLP